



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 1050

Palmira, Valle del Cauca, mayo veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 76-520-40-03-002-2021-00152-00
Demandante: Coonstrufuturo
Demandado: Leopoldina Caicedo Castillo

En atención a la solicitud allegada el día 13 de mayo de 2021 y por considerarse procedente se autoriza el retiro de la presente demanda EJECUTIVA y como consecuencia de ello se DISPONE:

La entrega de los anexos de la demanda sin necesidad de desglose.

Cumplido lo anterior, archívese el diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. **036** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **21 DE MAYO DE 2021**
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

ERIKA YOMAR MEDINA MERA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c0f6ac80750ed41cbe951679fb06584a9e8cf8c397d7d34ef77db9f0875ab181

Documento generado en 20/05/2021 10:18:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>